

Que declara el 28 de febrero de cada año como Día Nacional de la Educación, recibida de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 3 de agosto de 2016

La suscrita, diputada María Victoria Mercado Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano en la LXIII Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, numeral 1, fracción I; 77 y 78, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de la siguiente

#### Exposición de Motivos

La educación en cada lugar y época es una característica de manifestación de estilo de vida, la base después de la familia, en toda gran sociedad. México se vio rezagado en el método de la enseñanza, desde haber logrado su independencia hasta un siglo después, tratando de forjar una mejor docencia, en el transcurso del tiempo.

El pedagogo Carlos A. Carrillo gran maestro, tenía amor por la educación, exponente de la pedagogía en México, ejemplo, es la Escuela Moderna de Orizaba que se convirtió en el semillero de la reforma educativa más importante del siglo XIX, quien menciona lo siguiente:

“El atraso de los pueblos depende en gran medida de la mala organización y de los impropios métodos de enseñanza en ellos empleados; de que la educación elemental es la base sobre la que se erige la grandeza de las naciones y por ende, el futuro progreso de México”.<sup>1</sup>

Hugo Topf de origen mexicano, doctor en filosofía, señala tres objetivos de enseñanza:

- Contribuir al desarrollo de la facultad del niño.
- Desarrollar en éste la comprensión de la vida y del mundo.
- Proveer al alumno de cierto número de conocimientos útiles para su actividad práctica.

Con la fundación de las Escuelas Normales para Profesores en 1887, se puso fin, de la otorgación de títulos, a cuyas personas que carecían de los conocimientos necesarios para la enseñanza, mejorando la calidad de la docencia en México.

Justo Sierra fue un gran precursor de la educación actual en México, impulsó programas, definió los grados de la enseñanza escolar, incluso organizó el Congreso Nacional de Educación Primaria con el objetivo de analizar el estado en que se encontraba la educación en el país. Pensaba que las creaciones pedagógicas desde el primer nivel educativo hasta el superior, debían estar alentadas por noble y patriótico ideal.

Sierra impulsó que se restableciera la Universidad, que en el año de 1865 había sido suprimida. Gracias en gran parte a él, el Congreso de la Unión expidió el 24 de mayo de 1910 un decreto que restablecía la Universidad, un mérito que hoy en día, la sociedad le agradece, conocido como el “Maestro de América”.

“El papel del Estado en la organización del porvenir exige, como indeclinable factor, la preparación de energías morales, intelectuales Y físicas, religiosamente unidas a él en el culto de un mismo ideal. Y a esto responde la genuina aceptación del vocablo: ‘educación’, vale decir, ‘nutrición encaminada a un desenvolvimiento’; una nutrición, génesis de toda fuerza, de toda energía. Y es verdad que en el lenguaje pedagógico usual se diversifican las acepciones de los vocablos ‘instrucción’ y ‘educación’; pero no es menos cierto que, por lo que a su finalidad común mira, toda instrucción no debe ser sino un factor de desarrollo, sino elemento de educación.

La escuela es la salvación de nuestra personalidad nacional; a ella tenemos que confiar la unidad y la persistencia de nuestra lengua, la consolidación de nuestro carácter, haciendo más resistente y más flexible el resorte de nuestra voluntad.”<sup>2</sup>

En el México post-revolucionario se empieza a formar una generación de maestros con técnica pedagógica con influencia de doctrinas norteamericanas, trayendo consigo nuevas instituciones, entre las cuales sobresalen las relativas a la educación rural y técnica. El 28 de febrero de 1882 natalicio de José Vasconcelos Calderón considerado como los más importantes impulsores de la educación, llegando a ser el noveno rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, sin mencionar que forjó el lema de la misma, además de mencionar la siguiente frase como rector: “Yo no vengo a trabajar por la Universidad, sino a pedir a la Universidad que trabaje por el pueblo”.<sup>3</sup> Asimismo, enfatiza que esta institución está al servicio de los mexicanos, formando universitarios en pro de su nación. Además por ostentar el cargo de ser el primer titular de la Secretaría de Educación Pública, gran hombre que luchó por sus ideologías, teniendo gran fe en la patria aún en momentos que seguían vivas las esperanzas de la Revolución. Años después durante el gobierno del Presidente Miguel Alemán, su mayor hazaña en materia de educación fue la creación de planteles docentes de educación superior, de las más majestuosas e impresionantes en el mundo contemporáneo, “Ciudad Universitaria”, un sueño hecho realidad.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), conmemoran el día primero de abril como el Día Mundial de la Educación, velando lo mencionado en el artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos:

“Toda persona tiene derecho al acceso a la educación”.

Y el artículo 7 de la Declaración Universal del Niño:

“El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria, al menos en las etapas elementales”.

En la actualidad con la nueva reforma educativa se busca un desarrollo mejor para los estudiantes y aquellas personas que se les garantice su educación y que sea de calidad, formando maestros de excelencia cuyo fin prioritario es el de enseñar.

Por ello, propongo este día con el objetivo de recordar que la educación en México es prioritaria, pero también transparentando una realidad obvia, existe gran cantidad de analfabetismo, una docencia que no es la ideal; aún con el fomento de políticas públicas no será suficiente si no entendemos la dimensión del problema. Recordemos que los mexicanos que sin educación no tienen futuro, pues es uno de los pilares fundamentales; nos falta mucho por recorrer, fomentar el amor a la patria, transmitir el conocimiento y enseñar a adquirirlos, generar un gran impacto de conciencia en la sociedad que debemos de apoyar a los niños, jóvenes y adultos a no abandonar sus estudios y la misión del Estado para con la educación, es velar y garantizar el derecho de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa el siguiente proyecto de

Decreto por el que se declara el 28 de febrero de cada año como Día Nacional de la Educación

Único. Se declara el 28 de febrero de cada año como “Día Nacional de la Educación”.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

## Notas

1 Larroyo, Francisco. *Historia Comparada de la Educación en México*. 8a edición, Porrúa, México, 1947.

2 Palabras del Jurista Justo Sierra, discurso pronunciado ante el Consejo Superior de Instrucción en 1892.

3 Compendio de la Legislación Universitaria, 1910-2001, VOL. I

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los seis días del mes de junio de 2016.

Diputada María Victoria Mercado Sánchez (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Educación y Servicios Educativos. Agosto 3 de 2016.)